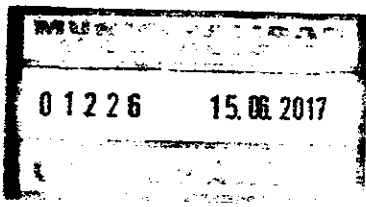


REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS



**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
- 2.- Lo indicado en resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
- 3.- La sesión del Concejo Municipal, efectuada el día 28 de Noviembre de 2016, donde se aprobó el Presupuesto para el año 2017.
- 4.- La Ley N° 20.981 de 2017. Que considera recursos para ser distribuidos, a los municipios, que efectúan en forma externalizada completa o parcial el servicio de recolección y/o transporte de residuos domiciliarios y/o servicios de barrido de calles.
- 5.- La Resolución N° 69/2017 de SUBDERE, de fecha 04 de Abril de 2017, la cual determina y transfiere recursos 2017 a empresas externalizadas del servicio de aseo comunal.
- 6.- El aporte recibido por el monto de M\$ 12.866, de fecha 29 de Mayo de 2017, de parte de SUBDERE, para que a su vez, el Municipio le transfiera a STARCO S.A. (Empresa de Aseo de la Comuna), y esta lo distribuya a sus trabajadores, que tiene contratados en la comuna.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1122 de fecha 08 de Junio de 2017, donde se establece la forma, en que el Municipio transferirá estos recursos a STARCO S.A.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130/92, he resuelto dictar el siguiente:

**Exento del Trámite de Registro**

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** la siguiente modificación presupuestaria, en los Item de Ingresos y Egresos del Presupuesto Municipal, que a continuación se indica:

**Aumenta Item de Ingresos**

05.03.002.999	Otras Transferencias de la SUBDERE	M\$	12.866
---------------	------------------------------------	-----	--------

**Aumenta Item de Gastos:**

24.01.999.999	Otras	M\$	12.866
---------------	-------	-----	--------

**“ANOTESE, COMUNIQUESE DESE COPIA A TESORERIA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVESE”**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 GRACIELA SEPULVEDA SAZO  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 APV/CSS/CMR/ccs.

ALCALDE  
 ARTURO PALMA VILCHES  
 ALCALDE